| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ADITH MARCOS ANILLO MONTES |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 73.201.364 — CONTRATO No. 472-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CARTAGENA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para este periodo no se cuenta con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación, sin embargo, se realizó la atención teniendo en cuenta la fase de alistamiento y de acuerdo lineamientos de Nivel Central la cual para este mes estuvo centrada en la socialización de la resolución 2319 de 2024 que regula el Programa de Reincorporación Integral y establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones, además se socializó además el Acta de Compromiso Participantes Programa de Reincorporación Integral, cuya firma, establece el ingreso al programa y el inicio de la fase de formulación. Lo cual se evidencia con la codificación SOC-RESPRIP y SOC-RESPRIG . A la fecha se cuenta con 44 personas asignadas, 43 en estado activo y 1 en estado ausente, los cuales 43 residen en el departamento de Bolívar, en los municipios Cartagena (37), Santa Catalina (1) y Turbaco (5), y (1) en el país de España. para este periodo fueron atendidas de manera presencial el 97% de la población asignada, a través de 45 atenciones de los cuales 36 se hicieron de manera grupal y 9 de manera individual, quedando pendiente por atención la persona en estado ausente. Las siguientes son las atenciones realizadas:<br><br>**Educación**: 1 Seguimiento a educación superior.<br>**Socialización Resolución 2319**: 44 atenciones de socialización de la resolución 2319 de 2024 que establece los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y posterior firma de acta de compromiso |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | A la fecha no se han formulado los planes los planes individuales y colectivos de Reincorporación, razón por la cual no se realiza seguimiento a las personas en proceso de reincorporación en el marco de los planes individuales y colectivos, sin embargo, durante el periodo todos los firmantes activos asignados firmaron el acta de compromiso para el ingreso al Programa de Reincorporación Integral – PRI. Lo cual marca el inicio de la etapa de 4 meses para la formulación del plan individual. |
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Si bien a la fecha no se cuenta con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos, durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>•**Atención psicosocial**: Se priorizó la atención psicosocial de los firmantes de paz asignados con el objetivo de alcanzar la totalidad de atención. Este ejercicio permitió atender a 43 personas asignadas con estado activo.<br>•**Educación:** Sensibilización y orientación a firmantes de paz sobre los mecanismos de apoyo de la ARN a la educación académica y formación para el trabajo. seguimiento a 1 PER que realiza formación académica en educación superior, noveno semestre de medicina<br>•**Incidencia política:** acompañamiento y participación durante espacio de articulación de acciones correspondientes a la política de reincorporación en los planes complementarios que se implementarán en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 donde asistieron 5 PER en representación de los firmantes.<br>•**Incidencia política**: Socialización de la escuela de participación política y ciudadana a los representantes de los PER.<br>•**Normatividad**: la socialización del decreto 2319 de 2024 que establece los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral - PRI<br>•**Reincorporación comunitaria:** Acompañamiento a jornada de reconciliación con firmantes y organizaciones de base. |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. | Se participó en la cuarta jornada de <<Escenarios para la Reconciliación>>, liderados por la Profesional Comunitaria, donde se continua fortaleciendo el proceso de reconciliación, que busca acercar a la población firmante, con lideres comunitarios, víctimas, grupos de mujeres, grupos culturales, jóvenes, mesa de víctimas y otros actores que se identifiquen en el territorio que sean referentes para fortalecer el proceso de reincorporación desde la reconciliación.<br><br>• Socialización a la población asignada de la socialización 2319 de 2024 la cual en su artículos 30 al 33 establece la reincorporación comunitaria en el marco del programa de reincorporación integral. |
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. | • Socialización a la población asignada de la socialización 2319 de 2024 la cual en su artículos 25 al 29 establece la reincorporación económica en el marco del programa de reincorporación integral.<br><br>• Se realizó seguimiento a 1 proyectos productivo individual y 2 proyectos productivos colectivos. |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. | A la fecha no se cuenta con los lineamientos para Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los planes colectivos e individuales de reincorporación, sin embargo para este periodo se realizaron las siguientes acciones:<br><br>Socialización a la población asignada de la socialización 2319 de 2024 la cual en su artículos 34 al 36 establece la reincorporación política en el marco del programa de reincorporación integral.<br><br>Se participó la jornada de articulación de acciones correspondientes a la política de reincorporación en los planes complementarios que se implementarán en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 donde asistieron 5 PER en representación de los firmantes<br><br>Apoyo en la convocatoria para la postulación a la escuela de participación política y ciudadana |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ADITH MARCOS ANILLO MONTES |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 73.201.364 — CONTRATO No. 472-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CARTAGENA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. | Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:<br><br>•**Asistencia:** 46 Programaciones de asistencias a 44 PER (45 asistencias y 1 inasistencias), se cargaron en ARPA y SIRR.<br>•**Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares: 31** aplicados a igual numero de firmantes. se cargaron en ARPA y SIRR.<br>•**Acta de compromiso participantes de programa reincorporación integral:** 43 actas firmadas y cargadas en SIRR |
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:<br><br>**4 de septiembre** Comité misional - Virtual<br>•**23 de septiembre:** Espacio cuidándonos para la paz - sede Cartagena<br>•**25 de septiembre:** Encuentro con firmantes y lideres de organizaciones de base en Cartagena << Escenarios para la reconciliación>><br>•**26 de septiembre:** Segunda Sesión del Consejo de Política Social del Distrito de Cartagena<br>•**27 de septiembre:** Reunión estrategia de formulación y seguimiento de planes individuales de firmantes en el exterior<br>•**27 de septiembre**: Comité general |
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Durante el periodo se elaboró:<br><br>• Informe de actividades del mes de septiembre según las directrices establecidas por la entidad.<br>• Revisión de la base de desembolsos de asignación mensual y auxilio económico para alimentación a PER.<br>• Reporte cronogramas de desplazamientos para el próximo mes.<br>• Reporte de convocatoria de representantes de firmantes a encuentro de socialización de la resolución 2319 en Sincelejo.<br>• Reporte de monitoreo de espacios de participación de los firmantes<br>• Reporte de estado de vinculación de firmantes al SGSSS<br>• Reporte de entrega de documentos a través de formato FUID<br>• Respuesta de actualización de acciones frente a la alerta temprana 002 de 2020.<br>• Reporte de Firmantes que no han recibido fortalecimiento productivo.<br>• Respuesta de cuestionario de la estrategia <<Cuidándonos para la paz>><br>• Reporte de postulados a la escuela de participación política y ciudadana<br>• Respuesta de solicitud de la Contraloría en relación a los desplazamientos realizados en el marco de las atenciones a PER y seguimiento a las unidades productivas.<br>• Reporte de postulados al encuentro intergeneracional Equipo Curso de Vida.<br>• Reporte de seguimiento a los familiares de firmantes fallecidos AUTO SAR AI 067 de 2021<br>• Reporte de firmantes de paz con socialización de la resolución y firma de acta de compromiso firmada y cargada en SIRR |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato tales como:<br><br>Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.<br>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.<br>Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.<br>Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN..<br>Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.<br>Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.<br>Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.<br>Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. |

ADITH MARCOS ANILLO MONTES — Firmado digitalmente por ADITH MARCOS ANILLO MONTES

**ADITH MARCOS ANILLO MONTES**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ — Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ Fecha: 2024.10.01 09:40:00 -05'00'

**NOMBRE(S):** MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

**Fecha VoBo:** 1 DE OCTUBRE DE 2024

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"